DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO DE DOÑA PAOLA JARA PARRA PERSONAL A HONORARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 3643

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

d).- Decreto Nº 773 del 31/01/2023 que aprueba contrato de Prestación de servicios a honorarios

e).- La solicitud presentada por **PAOLA JARA PARRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por **1** día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **PAOLA JARA PARRA,** PERSONAL A HONORARIO por el día 14/04/2023, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO
21 ABR 2023